

**RADICADO NO. 2021-00043-00.
PERTENENCIA.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA:

La anterior **liquidación de costas**, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, el trece (13) diciembre de 2023, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º ley 2213. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día catorce (14) de diciembre de 2023, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



**ADIEL STEVEN ALCOCER RIVERA
SECRETARIO**

TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. Catorce de diciembre de 2023, a las 7:00 de la mañana

VENCE. Dieciocho de diciembre de 2023, a las 4:00 de la tarde

Cácota, 12 de diciembre de 2023.



**ADIEL STEVEN ALCOCER RIVERA
SECRETARIO**